

Hunucma, Yucatán a 16 de junio de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Wilton Cano  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del enero 2014 a mayo 2015 relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental"

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

  
Atentamente  
  
H. AYUNTAMIENTO  
HUNUCMA, YUCATAN.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012-2015  
PE. RENAN CEBALLOS ORTIZ  
Secretario Municipal

  
Hunucmá  
H. Ayuntamiento 2012-2015  
Dirección de  
UMAIP

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Wilton Cano Aguilar  
Fecha de actualización de la información: 16 junio 2015  
